

**MEMORIA COMPLEMENTARIA A LA MEMORIA DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DEL VESTUARIO DE LOS OPERARIOS DE MONTES-BOMBEROS FORESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022.**

**JUSTIFICACIÓN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (MEJORA) LOTE 1:**

Siguiendo la observación primera del informe fiscal de 23 de junio de 2022, se estima oportuno modificar como criterio de adjudicación la mejora consistente en la composición de modacrílica en la camiseta térmica ignífuga de manga larga tipo trekking, referente al Lote 1.

De manera que, se valorará con un máximo de 10 puntos las ofertas que presenten un mayor porcentaje de composición de modacrílica en la camiseta térmica ignífuga de manga larga tipo trekking (cumpliendo el mínimo exigido en el PPT), de acuerdo con la fórmula que se expone a continuación:

$V=10 O/O_m$ , siendo:

V= valor de los puntos de la oferta

O= porcentaje de composición de modacrílica presentada

$O_m$ = porcentaje mas alto de composición de modacrílica presentada

Con este criterio se pretende asegurar la máxima calidad en uno de los productos del lote, constituyendo por tanto una mejora en la composición fijada en el PPT e incidiendo indirectamente en la calidad del suministro.

Asimismo, se trata de un criterio que respeta la proporcionalidad de las diferentes ofertas que puedan presentar las empresas licitadoras.

Es por ello que se ha modificado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tanto en el apartado 1.2.2 de la cláusula 11 como en el Anexo I.A.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SECCIÓN DE  
COORDINACION ADMINISTRATIVA

Fdo.- Lourdes Pastor Gómez

VºBº

EL JEFE DEL SERVICIO DE  
COORDINACIÓN

Fdo.- Felipe Bulnes Conde

